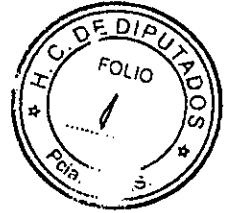




EXPTE. D 1746

109-1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

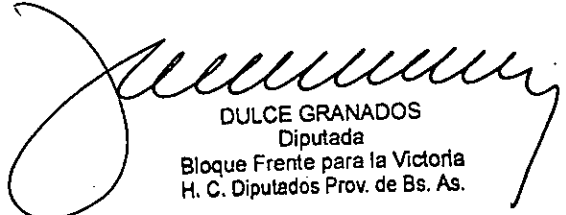


PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Que vería con beneplácito que el Gobierno de la Provincia implementara la instalación de cámaras de seguridad en las áreas de atención al público, en todas las oficinas dependientes del Poder Ejecutivo Provincial y se invitara a todos los Municipios a hacer lo propio, con el objeto de observar la buena atención que debe dispensarse a quienes a ellas concurren, como también evitar el maltrato o agresiones que pudieran sufrir los empleados y/o funcionarios que estuvieran a cargo de las mismas.


DULCE GRANADOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



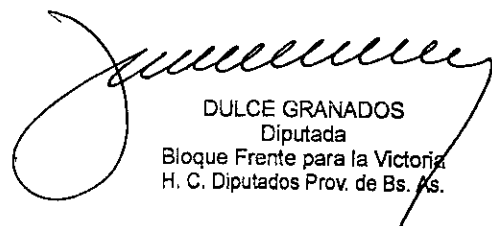
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

La tecnología, que tanto se ha desarrollado en nuestros días, puede ser aprovechada, como de hecho lo es en el ámbito privado (bancos, supermercados, shoppings, etc), en el seguimiento de gestión en los sectores de la Administración Pública Provincial que deben atender al público que debe realizar trámites en las distintas dependencias que la componen.

Para ello, la instalación de cámaras de seguridad en sus locales servirán a tales fines y al mismo tiempo, si tenemos en cuenta las reiteradas agresiones que sufren los agentes de la Administración que deben atender al público, servirá para generar un efecto disuasivo en las personas que se violentan ante cualquier inconveniente que se presente en el trámite que pretenden realizar.

Por lo expuesto, solicito de mis colegas la aprobación de este proyecto.


DULCE GRANADOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.

FOLIO 120/2017
EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS